



DICTAMEN TECNICO Nº 1/2026

Lugar y fecha: 24 de febrero de 2026.

UOC Convocante: UOC - SENATUR

Área Solicitante: Departamento de Obras, dependiente de la Dirección de Infraestructura,

Funcionario responsable: Arq. Zulma Ibarra

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

Llamado licitatorio de, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Preventivo y Correctivo, de equipos de Generadores eléctricos de la SENATUR – PLURIANUAL, con el objetivo garantizar que su maquinaria y equipo funcionen de manera adecuada y eficiente e incluso pueden prolongar su vida útil. Los mismos se encenderán sin problemas y continuarán funcionando para suministrar energía hasta que los vuelva a encender.

.Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:

Implementar un plan de mantenimiento preventivo y correctivo del generador, tiene muchos beneficios, y puede eliminar los riesgos de falla del generador durante un corte de energía. Mejora la eficiencia en sus instalaciones ya que los equipos que dependen de la energía no tienen tiempo de inactividad para dejar de funcionar, debido a un suministro de energía insuficiente

2. Si las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter preferencial.

"NO APLICA".

Observación: Los plazos para los mantenimientos de generadores, no deben pasarse por alto cuando su instalación aún funciona de manera eficiente en un corte de energía. Ahorra dinero y permite que las actividades se sigan cumpliendo sin perder el ritmo, ya que no se verán afectados por una interrupción. Esto contribuirá significativamente a la protección y seguridad del buen funcionamiento.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Arq. Zulma Ibarra
Jefa. Dpto de Obras